



Aduana Nacional

FAX - INSTRUCTIVO AN-GNNGC-F-008/2014

A : Agencia de Aduana Exterior Arica
Gerencias Regionales
Administraciones de Aduana
Cámaras de Transporte Internacional

De : Abog. Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.

Fecha : La Paz, **12 SEP 2014**

Ref. : **Suspensión temporal para la
presentación de la boleta de pesaje de
salida de puerto de Arica**

N° de Páginas : Uno

SI UD. NO RECIBE TODAS PAGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, FAVOR CONTACTE AL: TELEFONO: 2152906

De mi consideración:

En atención al Informe AN-ARIGX N° 475/2014 de fecha 12/09/2014 emitido por la Agencia de Aduana Exterior Arica, en el cual solicita se evalúe la suspensión del pesaje del medio/unidad de transporte en Puerto de Arica, considerando aspectos de orden técnico reportados por el mismo y con la finalidad de optimizar las operaciones, se instruye la no presentación de la boleta de pesaje de salida de puerto del 15/09/2014 al 15/10/2014.

Para tal efecto, la Agencia de Aduana Exterior Arica consignará a la salida de puerto, el peso consignado en el Manifiesto Intencional de Carga y las Administraciones de aduana de destino, no exigirán las boletas de pesaje emitidas en el Puerto de Arica.

La Agencia de Aduana Exterior de Arica, las Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana, quedan encargadas de la supervisión y cumplimiento del presente instructivo.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.



GG: APP
GNN: MRA/MBC/DSMA
H.R.: DNPNC2014-15024
LPZ: 11-09-14




Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

